

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil seis (2006), año 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 555-06 que eleva la Dirección General de Entrenamiento Militar, Ejército Nacional, a la categoría de Dirección General, para fines nominales, a partir del mes de enero del año 2007.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 555-06

VISTA: La solicitud formulada por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, mediante oficio No. 33757 de fecha 17 de octubre de 2006;

VISTA: La Ley No. 873, de fecha 31 de julio del 1978 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana);

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. La Dirección General de Entrenamiento Militar, Ejército Nacional, queda elevada a la categoría de Dirección General, para fines nominales, a partir del mes de enero de 2007.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ